



Municipalidad Provincial de Canchis

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2020-CM-MPC.

Sicuani, 23 de enero de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 01 -2020 de fecha 23 de enero de 2020, en la estación de Orden del día respecto de pedido del señor Regidor CPC Ricardo Salas Chambi, "Declarar de interés y prioridad el incremento de Servicios de Salud con especialistas en el Hospital de Sicuani" y la conformación de una comisión especial de representación; y,

I CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. **"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"**.

Que, el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, de conformidad a lo establecido por el Art. 38° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 39° del cuerpo normativo en referencia **"Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)"**.

Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 41° del mismo cuerpo normativo **"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"**.

Que, en la estación de pedidos el regidor Ricardo Salas Chambi, solicita pase a orden del día respecto de la **"DECLARACIÓN DE INTERÉS Y PRIORIDAD EL INCREMENTO DE SERVICIOS DE SALUD CON ESPECIALISTAS EN EL HOSPITAL DE SICUANI"**, así como la conformación de una Comisión Especial de representación, para respaldar el pedido respecto de la problemática del personal del Hospital Alfredo Callo Rodríguez de Sicuani", ante la DIRESA y el GOBERNO REGIONAL, habiéndose puesto a consideración de los miembros del Concejo Municipal, pasa a orden del día para su debate y aprobación correspondiente.

Que, en la estación de Orden del día el señor Regidor Ricardo Salas Chambi, realiza el sustento de su pedido respecto a "Declarar de Interés y prioridad el incremento de servicios de Salud con especialistas en el Hospital de Sicuani", así como la conformación de una Comisión Especial de representación, para respaldar el pedido respecto de la problemática del personal del Hospital Alfredo Callo Rodríguez de Sicuani", ante la DIRESA y el GOBERNO REGIONAL del Cusco, habiendo para tal efecto expuesto los señores regidores la problemática del Hospital Alfredo Callo Rodríguez de Sicuani", el mismo que se luego de un arduo debate es aprobado por UNANIMIDAD.

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.

ACUERDA:





Municipalidad Provincial de Canchis

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DE "INTERÉS Y PRIORIDAD EL INCREMENTO DE SERVICIOS DE SALUD CON ESPECIALISTAS EN EL HOSPITAL DE SICUANI"

ARTICULO SEGUNDO: CONFORMAR, una Comisión Especial de Representación para respaldar y apoyar el pedido respecto de la problemática del personal del Hospital Alfredo Callo Rodríguez de Sicuani", ante la DIRESA y el GOBERNO REGIONAL del Cusco, la misma que está integrada por los siguientes regidores:

- PRESIDENTE : CPC RICARDO SALAS CHAMBI.
- PRIMER MIEMBRO : ABOG. ISIDRO MOLERO CASANI.
- SEGUNDO MIEMBRO : LIC. MILAGROS FLORES SOLIS.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, a la Gerencia Municipal, en coordinación con las demás unidades orgánicas pertinentes den cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo e implementen las acciones necesarias para su cumplimiento, bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad cumpla con publicar el presente Acuerdo, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

JORGE QUISPE CCALLO
DNI: 41006308
ALCALDE

Abog. Anani Zevallor Sifuentes
SECRETARIA GENERAL

C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal.
Ger. de Administración y Finanzas.
Oficina de Asesoría Jurídica.
Designados.
Archivo.
JQCc/azs.